



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 209 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno al acusado don Francisco Javier Moreno Muñoz, como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de localización permanente por tiempo de seis días, debiendo además pagar la mitad de las costas de este procedimiento, e indemnizar a don Antonio José Moya Ortega por las lesiones causadas, abonándole la cantidad de 235 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Moreno Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de abril de 2014.—El secretario (firmado).

(03/13.581/14)

